

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CGC/2025/12551 “(APOYO A LA INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE SOBRE USOS CLÍNICOS DEL OZONO)” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR ENFERMERO/A A JORNADA PARCIAL (25 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE GRADO EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 02/2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Bernardino Clavo Varas (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 11:45 horas del día 16/02/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos definitivos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***1925**	Cobiella Hernández, Luis	SI	
***4970**	Lago Moreno, María Elba	SI	

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación de Grado en Enfermería.
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos- Anexo I cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable- Anexo II cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de

trabajo.

5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V., para los/as candidatos extranjeros de la UE Certificado oficial del Título de Grado con traducción oficial en español y los no comunitarios homologación del título.
7. Para las justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados, se debe presentar la vida laboral actualizada expedida por la Seguridad Social como documento principal para acreditar la experiencia profesional. De forma opcional, se podrán aportar certificados de funciones o contratos donde consten las tareas realizadas y el periodo trabajado, con el fin de comprobar la afinidad con el perfil del puesto.

2. En consecuencia y de acuerdo con las bases estipuladas en la convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:15 horas.